



**ANUNCIO
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.
Centro de Intercambio de Derechos de Uso del Agua**

Oferta pública 1/2023 para la adquisición de derechos de uso del agua

El Plan Hidrológico de cuenca persigue en el Alto Guadiana el objetivo de alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2027, de las subterráneas, las superficiales relacionadas, así como de los ecosistemas dependientes y zona protegidas (destacan las Tablas de Daimiel, las Lagunas de Ruidera y toda la Mancha Húmeda). En el Programa de Medidas contempla, entre otras, la asignación de 63,5 millones de euros para la adquisición de derechos, asignación con cargo al Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ya en el marco del Plan Especial del Alto Guadiana aprobado en 2008 se convocaron concursos para la adquisición de derechos al aprovechamiento de aguas subterráneas, en esa ocasión, 2008 y 2009, con el fin de cederlos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ordenación de miles de aprovechamientos sin derechos ubicados en el acuífero sobreexplotado Mancha Occidental.

La presente oferta pública persigue reducir la presión por extracciones prioritariamente en la zona de protección del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y dedicar los derechos adquiridos a la mejora medioambiental, propiciando la recuperación cuantitativa de las masas subterráneas.

Como consecuencia de lo anterior, **se anuncia proceso de licitación para la adquisición de derechos de uso del agua en la cuenca del Alto Guadiana (oferta 1/2023)** a través del Centro de Intercambio de Derechos del Uso del Agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Podrán participar en el proceso de enajenación definitiva de sus derechos, todos los concesionarios y los titulares de aprovechamientos al uso privativo de las aguas, contenidos en el "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EN LA OFERTA PÚBLICA 1/2023 DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE AGUA EN LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA (Expediente 20230000017)", con un presupuesto máximo de adquisición de derechos de cinco (5) millones de euros, IVA incluido.

El plazo límite para la presentación de instancias será de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la oferta pública. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 355.2 del RDPH la oferta pública de adquisición de derechos se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas afectadas y en dos diarios de amplia difusión en la provincia de Ciudad Real.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADIANA O.A.

La apertura de la documentación recibida, para su posterior estudio por los Servicios Técnicos del Organismo, se realizará en sesión no pública en mesa de contratación a celebrar el **26 de abril de 2023**.

Para mayor información existe a disposición de los interesados un folleto explicativo del presente proceso de licitación para la adquisición de derechos del uso del agua en la sede del Organismo en Ciudad Real (C/ Porzuna, nº 6), así como podrá consultarse los Pliegos que rigen esta oferta en nuestra página web (www.chguadiana.es)

El presidente, Samuel Moraleda Ludeña.

